

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****20787** *IBERLINK, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad Iberlink, S.A., celebrada el día 15 de septiembre de 2008, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 998.693,72 € en 661.562,77 €, con el objeto de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 110.077 acciones, de 6,01 € de valor nominal cada una, quedando fijada la cifra de capital social en 337.130,95 € representado en 56.095 acciones; Como consecuencia de dicha reducción, quedará modificado el artículo 7 de los estatutos sociales.

Cornellá de Llobregat, 1 de diciembre de 2008.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Garrido Blázquez.

ID: A090047411-1